



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El EXP-USL: 19001/2025, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Biotecnología, Antares Ayelén MARTINEZ, DU N° 39393670, como estudiante de la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1635/2025 se designó al jurado que evaluó la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Desarrollo de fitoproductos con propiedades nutricionales y funcionales mediante agricultura celular" bajo la dirección del Dr. Alejandro Agustín ORDEN y la Codirección de la Dra. Ana Noelia RINALDONI.

Que el Tribunal designado evaluó el Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 883 de fecha 24 de octubre 2025 calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la OCS N° 35/2016 y su modificatoria la OCS N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Otorgar el Grado Académico de DOCTORA EN BIOLOGÍA a la Licenciada en Biotecnología, Antares Ayelén MARTINEZ, DU N° 39393670.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3 °.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EE/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas